



CONVOCATORIA

XIV BIENAL NACIONAL

DE PINTURA, GRABADO
Y CERÁMICA CONTEMPORÁNEA

ALFREDO ZALCE

2024

CONVOCATORIA

XIV BIENAL NACIONAL DE PINTURA, GRABADO Y CERÁMICA CONTEMPORÁNEA "ALFREDO ZALCE" 2024

La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Secretaría de Cultura, con fundamento en los artículos 32 en sus fracciones IV, VI, X, y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 22, fracciones I, y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, así como los artículos 5 y 11 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas

Convocan a creadoras y creadores que desarrollan su quehacer artístico en el campo de las artes plásticas a participar en la XIV Bienal Nacional de Pintura, Grabado y Cerámica Contemporánea "Alfredo Zalce" 2024

A celebrarse en el Estado de Michoacán bajo las siguientes bases:

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, por lo que las y los autores manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole y podrán consultarse en **www.secumenlinea.gob.mx**; cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, serán resueltas por las autoridades convocantes.

DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de manera individual las personas mexicanas mayores de edad, así como las personas extranjeras residentes en el país que comprueben una estancia mínima y consecutiva de seis años al cierre de la convocatoria. En caso de que sean extranjeras, deberán acreditar su legal estadia en México con documento de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

El certamen se desarrollará en tres categorías: **Pintura, Grabado y Cerámica Contemporánea.**

Categoría de Pintura: las y los autores podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán tener dimensiones no mayores de 150 centímetros por cualquiera de sus lados. Para formatos irregulares se tomarán las mismas medidas de referencia. De ser seleccionada la obra, se presentará debidamente enmarcada o con soporte específico sin exceder en su totalidad estas medidas por alguno de sus lados. La técnica será libre y solamente se exceptuará la participación de obras digitales.

Categoría de Grabado: las y los concursantes en la modalidad de grabado podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán tener dimensiones no mayores de 150 centímetros por cualquiera de sus lados. Para formatos irregulares se tomarán las mismas medidas de referencia. De ser seleccionada la obra, deberá presentarse debidamente enmarcada o con soporte específico sin exceder en su totalidad estas medidas por alguno de sus lados. Las técnicas de realización de las obras deberán ser las siguientes: aguatinta, aguafuerte, barnices, buril, punta seca, mezzotinta, xilografía, linóleo, serigrafía, siligrafía y litografía. En el caso de las técnicas mixtas, deberán ser dentro de las antes mencionadas.

Categoría de Cerámica Contemporánea: las y los concursantes podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán de tener dimensiones no mayores a 80 centímetros por cualquiera de sus lados. Se concibe también la escultura en cerámica, respetando las dimensiones. Esta categoría hace referencia a todas las obras utilitarias o no utilitarias que, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador, propositivo y contemporáneo, reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (que deberá estar explicado en la plataforma en el apartado de descripción de la técnica y proceso técnico).

En las tres categorías el tema será libre.

Las y los creadores sólo podrán participar en una disciplina.

Las obras participantes deberán haber sido producidas entre diciembre de 2022 y el cierre del registro de la presente convocatoria, el 4 de agosto de 2024.

DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO

1. El registro se realizará del 14 de mayo del 2024 al 4 de agosto del 2024. Podrán registrarse en el sitio de internet de la Secretaría de Cultura de Michoacán www.secumenlinea.gob.mx

2. El registro de datos y captura de documentación es el proceso de llenado de datos personales: nombre completo, género, lugar de nacimiento, lugar de residencia, CURP, RFC con homoclave, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico (vigentes y en uso). Deberá registrarse en la plataforma, adjuntando en formato PDF los archivos de INE, CURP y Currículum Vitae artístico. Para el caso de personas extranjeras radicadas en México, la identificación oficial será el documento de residencia emitido por la institución migratoria.

3. El registro de obras es el proceso de la captura de las imágenes de la o las obras a participar en el certamen, así como los datos de las mismas. Es importante realizar este registro en un solo procedimiento dentro de la plataforma.

4. Los datos requeridos para el registro de obras son: nombre de la o el participante, título de la o las obras, dimensiones, año de producción, nombre específico de la o las técnicas, descripción breve del proceso técnico, descripción breve del concepto de la o las obras y avalúo. En el caso de la categoría de grabado, se deberá detallar el nombre específico de las técnicas, si son mixtas e incluir el material de las placas, así como el soporte de la obra, especificando medidas de placa y de soporte, además de los datos de número de edición.

5. Para anexar las imágenes de las obras a participar, se debe considerar por cada obra fotografía digital a color, en formato JPG. Además, dichas imágenes deberán cumplir con la siguiente característica: imagen de 300 dpi, ya que la plataforma solamente aceptará las imágenes con máximo 5 MB de peso.

6. En cualquiera de las disciplinas el material fotográfico enviado deberá ser de una toma directa, frontal y completa, sin añadidos a las obras terminadas. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presente tomas manipuladas. No deben presentar edición digital, encuadres parciales, acercamientos, detalles o que rebasen las medidas estipuladas.

7. En el CV artístico debe especificar lo siguiente: fecha y lugar de nacimiento, dirección con calle, número del domicilio y código postal; teléfono fijo y personal, correo electrónico (que sean vigentes y en uso); estudios y trayectoria artística (exposiciones individuales y colectivas). En caso de que el nombre del documento de identificación sea distinto al nombre utilizado para firmar las obras, deberá señalarse de manera expresa.

8. En caso de faltar cualquiera de los requisitos solicitados en la plataforma o recibir información falsa, se procederá a descalificar a la o el participante.

9. La selección se publicará el día 24 de agosto del 2024 a través de la plataforma de www.secumenlinea.gob.mx

10. De las obras registradas en la plataforma SECUM EN LÍNEA, las y los jurados realizarán una selección de hasta 30 obras por cada categoría que participarán en la exposición de la XIV Bienal Nacional de Pintura, Grabado y Cerámica Contemporánea Alfredo Zalce 2024. De ese cuerpo de obras seleccionadas, serán elegidas las obras premiadas por las personas que conformarán los jurados.

11. Para las y los artistas seleccionados, se activarán en la plataforma www.secumenlinea.gob.mx cuatro cartas descargables para imprimir y firmar de manera autógrafa. Éstas podrán ser enviadas en sobre al interior de la caja que contenga la obra y/o entregadas de manera directa en el museo junto con la obra seleccionada:

a) Carta manifestación de autoría. A través de ésta, la o el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el o la autora de la obra y que la misma es primigenia e inédita.

b) Carta compromiso para donación. Con esta carta, las y los autores de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato, convenio o el instrumento jurídico correspondiente para que la obra forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

c) Carta de autorización y cesión de derechos de reproducción. A través de ésta, la o el participante autoriza y cede los derechos de uso, reproducción y comunicación pública de su obra y la creación de otros objetos derivados de la misma tales como: posters, libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales, playeras, tazas, postales, separadores o cualquier otro tipo de difusión.

d) Carta responsiva. Con esta carta, se hacen responsables de recoger en tiempo y forma la obra no galardonada. En caso de incumplimiento, las instituciones convocantes podrán donar la obra a otras instituciones culturales y/o educativas del estado de Michoacán.

12. La recepción de las obras seleccionadas será del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2024 de 10:00 a 18:00 horas. Las y los seleccionados serán notificados vía telefónica para recordarles los días y horarios de entrega de las obras en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Av. Acueducto #18, Col. Centro, CP. 58000, Morelia, Michoacán.

DE LA SELECCIÓN DE OBRA

1. Se establecerá un jurado que realizará la selección y premiación para cada categoría, conformado por hasta tres artistas especialistas en las categorías establecidas, curadoras o curadores y/o críticas o críticos de arte. Las personalidades que conformen los jurados, se encargarán de seleccionar hasta 30 obras en la categoría de pintura, hasta 30 obras en la categoría de grabado y hasta 30 obras en la categoría de cerámica contemporánea. Asimismo, realizarán la deliberación para otorgar tres premios por categoría (primero, segundo y tercer lugar).

2. En cuanto a los criterios generales para la dictaminación que realizarán las y los especialistas que conformarán el jurado, se tomarán como básicos los siguientes: propuesta y desarrollo conceptual; ejecución y originalidad de la técnica y materiales; calidad integral de la obra; balance de cualidades tonales, cromáticas y compositivas; aportación, innovación y originalidad en la pieza; relevancia en la actualidad; entre otras.

3. El fallo las personas que conformen los jurados será inapelable.

DEL ENVÍO DE LA OBRA

1. Como requisito obligatorio las y los seleccionados deberán entregar las obras en embalaje semi duro o firme (caja de madera o caja de cartón). Se harán responsables de los gastos de su traslado y/o envío, así como de las condiciones de los mismos. Los materiales utilizados para el embalaje, deben estar completamente secos, sin posibilidad de desprendimiento o deterioro. En caso de no cumplir lo establecido no se recibirá la obra.

Nota: Para embalar, se recomienda que los materiales de primer contacto sean aislantes como tyvek, papel glasine o papel siliconado, para el embalaje de segundo contacto, algún material protector como bajo alfombra o plástico burbuja.

2. Las y los seleccionados son responsables de los seguros en caso de que así lo decidan, para la entrega y su recolección al inicio y al término de la exposición.

3. Al interior de cada embalaje, debe estar incluida la ficha técnica e imagen de la obra. Además, contener un manual de instalación en caso de requerir un montaje específico.

4. En caso de que la obra se reciba con algún daño o situación generada por la paquetería, traslado o envío se realizará un registro fotográfico y dictamen que será notificado de inmediato a las y los autores, para tomar las decisiones correspondientes, recordando que las instituciones convocantes no se hacen responsables de gastos de envío ni de situaciones de daños que se deriven de su traslado al Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Morelia, Michoacán.

DE LA PREMIACIÓN

1. Las personas que conformen los jurados seleccionarán 3 obras como premios de primer lugar, 3 obras como premios de segundo lugar y 3 obras como premios de tercer lugar correspondientes a cada una de las categorías.

Los premios son los siguientes:

Primer lugar:

- a. Categoría de Pintura** \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- b. Categoría de Grabado** \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- c. Categoría de Cerámica Contemporánea** \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)

Segundo lugar:

- a. Categoría de Pintura** \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos Incluidos)
- b. Categoría de Grabado** \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos Incluidos)
- c. Categoría de Cerámica Contemporánea** \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)

Tercer lugar:

- a. Categoría de Pintura** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- b. Categoría de Grabado** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- c. Categoría de Cerámica Contemporánea** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)

2. El **23 de septiembre de 2024**, a través de correo electrónico y/o vía telefónica, se notificará a las y los ganadores.

3. La premiación se llevará a cabo en la inauguración de la exposición de la XIV Bienal Nacional de Pintura, Grabado y Cerámica Contemporánea "Alfredo Zalce" 2024, que estará conformada por las obras seleccionadas y premiadas por las y los jurados. La inauguración se llevará a cabo el 7 de noviembre del 2024, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Morelia, Michoacán a las 19:00 horas.

4. Se publicarán en la plataforma www.secumenlinea.gob.mx los nombres de las obras premiadas el día de la inauguración de la Bienal.

5. Las obras seleccionadas y galardonadas se publicarán en un catálogo impreso.

6. El fallo de las personas que conformen los jurados será inapelable.

DE LOS COMPROMISOS DE LAS Y LOS CREADORES:

1. Las obras ganadoras de los premios al primero, segundo y tercer lugar en cada categoría formarán parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, este procedimiento se realizará a través de un instrumento jurídico como premio de adquisición al premio recibido. Por lo que las y los galardonados firmarán documento de sesión de derechos de posesión y de imagen de la obra premiada.

2. Los autores o autoras de las obras premiadas deberán entregar Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura electrónica) para poder recibir el premio. En caso de no poder emitir factura al momento de la notificación de los resultados de la presente convocatoria (23 de septiembre 2024), tendrán como plazo límite el 29 de noviembre 2024, para regularizar su situación fiscal y recibir el premio.

Nota: a partir de la fecha de notificación de las obras seleccionadas (24 de agosto 2024) la Secretaría de Cultura de Michoacán ofrecerá asesorías en temas de fiscales y de facturación a las y los creadores seleccionados que no estén dados de alta en las actividades y regímenes necesarios para dicho concurso ante el SAT.

En el caso de que las creadoras o creadores que resulten ganadores no emitan la factura correspondiente por la recepción del premio en los plazos establecidos, se asentará en Acta para que la institución ejecutante, Secretaría de Cultura de Michoacán, realice los trámites necesarios para el reintegro de recursos a las instancias federales correspondientes.

3. Las creadoras o creadores de las obras premiadas (primero, segundo o tercer lugar, de cada categoría), deberán realizar una actividad de retribución social, esto es obligatorio y se establecerá por convenio; se tendrá que realizar en el periodo del 7 de noviembre al 07 de diciembre del 2024. En caso de incumplimiento se corre el riesgo de emitir circular o boletín a todas las instituciones estatales de cultura del país para la suspensión de cualquier beca, apoyo o la posible participación en cualquier certamen por un lapso de dos años.

4. En el caso de que las personas que conforman los jurados requieran alguna información o documentación adicional, deberá ser complementada en el momento en el que sea requerido, en caso de no tener respuesta en máximo 48 horas, el jurado tomará como renuncia ficta la participación en la convocatoria.

5. Si las o los creadores seleccionados y galardonados llegasen a incumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las distintas etapas y fechas de la presente convocatoria, el jurado y las instituciones convocantes están facultadas para declarar que se incumplieron los términos de la misma.

DE LA EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE OBRA

1. Las obras seleccionadas y galardonadas estarán en exposición en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, hasta el 09 de marzo de 2025.

2. Queda a consideración de las instituciones convocantes la posibilidad de itinerar la exposición al interior del estado, en este caso, se notificará vía electrónica y telefónica a las y los creadores que formen parte de la selección. Al finalizar las exposiciones se acordará con las y los seleccionados los días y horarios hábiles para la devolución de obra, que será entre el 26 de mayo al 7 de julio del 2025. No habrá prórroga.

3. Al término del plazo de la devolución, ninguna de las instituciones convocantes serán responsables de la obra. Quedando a su criterio el destino de las mismas, tomando en cuenta que estas piezas no formarán parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce ni de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

DE LOS IMPREVISTOS

1. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por las personas que conformen los jurados y por las instituciones convocantes.

RESTRICCIONES

Quedan excluidos de participación en la presente convocatoria las y los servidores públicos municipales, estatales y federales bajo cualquier tipo de contratación a fin de evitar conflictos de interés; así como las o los ganadores de los premios de la edición inmediata anterior de la Bienal Nacional de Pintura y Grabado Alfredo Zalce (2022).

Tampoco podrán participar personas que durante la presente convocatoria se encuentren en procesos legales por demandas de orden jurídico, cívico, familiar, entre otras.

No podrán participar creadoras y creadores que adeuden comprobación de recursos y entregas de informes a la Secretaría de Cultura de Michoacán.

Las y los creadores deben abstenerse de participar con obras que estén concursando en otras convocatorias; que hayan sido exhibidas; que sean parte de catálogos, plataformas o cualquier medio distinto al presente certamen, recordado que solamente podrán participar obras inéditas (generadas exclusivamente para participar en este certamen).

No podrán participar obras cuyas temáticas sean la promoción o apología de la discriminación, violencia, crimen organizado, narcotráfico, tráfico de personas, promoción de particulares y partidos políticos.

No podrán participar obras que no puedan acreditar su autoría o estén en procesos de resolución de ésta ante las autoridades competentes.

MAYORES INFORMES Y/O DUDAS:

Correo electrónico: macaz.morelia@gmail.com

Facebook: Museo de Arte Contemporáneo "Alfredo Zalce"

Teléfonos: (443) 298-89-91 y (443) 312-54-04

Proyecto Cultural beneficiado con recursos federales de la Secretaría de Cultura, a través de la vertiente de Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura 2024 (AIEC)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa"

CONVOCATORIA
XIV BIENAL NACIONAL
DE PINTURA, GRABADO
Y CERÁMICA CONTEMPORÁNEA
ALFREDO ZALCE
2024



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría
de Cultura

mAcAZ

MUSEO
DE ARTE
CONTEMPORÁNEO
ALFREDO ZALCE

20
AÑOS
—EL ESTADO FEDERAL DE—
MICHOCÁN



Gobierno
de Michoacán

     #MichoacánCulturaViva